



Ayuntamiento de San Román de los Montes

BANDO

D. FRANCISCO SANCHEZ PEREZ, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de San Román de los Montes, (Toledo)

SE HACE SABER:

Que debido a las considerables lluvias de últimas fechas, nos estamos encontrando con solares y parcelas, tanto en el casco urbano como en las urbanizaciones que presentan gran cantidad de hierbas y malezas; si no llegaran a limpiarse, supondrán, en verano, un alto riesgo de incendio y favorecerán la presencia de animales molestos y no deseados para los vecinos.

Sabido es que los propietarios de terrenos, construcciones o edificios, tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, limpieza, salubridad y ornato público, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos.

Por tal motivo, ruego a todos los propietarios de solares, parcelas y terrenos que se encuentren en zona urbana o próximo a ella que anticipen su limpieza y, en todo caso, procedan, con anterioridad al 30 de junio, a la limpieza o arado de los mismos, de forma que se minimice **el riesgo** y se eviten las responsabilidades en que se pudiera incurrir derivadas del estado de estos.

Concluido el plazo, por esta Alcaldía, se dictarán órdenes de ejecución, que obligará a la limpieza de los citados solares, parcelas, terrenos, etc, de conformidad con el Artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares, aprobada por el pleno de éste Ayuntamiento.

En San Román de los Montes, a 3 de Mayo de 2018.

EL ALCALDE.

D. FRANCISCO SANCHEZ PEREZ.

Ayuntamiento de San Román de los Montes

Plza. de la Constitución, 3, San Román de los Montes. 45646 (Toledo). Tfno. 925887002. Fax: 925887137